



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
10 de junio de 2025.	08:00 a.m.	10:45 a-m	https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad. (Presidente)	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de Investigación.	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – EX 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	15 – A	11 – A	11 – EX 12 – EX	08 – A 25 – A	12 – A 30 – EX	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	15 – A	11 – A	11 – A 12 – A	08 – A 25 – A	12 – A 30 – A	10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – EX	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Dra. Jill Fortune	Directora del Instituto Virtual de Lenguas.
Sra. Ximena Espinosa	Docente de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Sra. María Alejandra Ramírez	Docente de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos	Director del Instituto Técnico Profesional
Dra. Lesly Narváez Enríquez	Asesora de Rectoría
Ing. Luigi Humberto López G.	Asesor de Rectoría.
Dr. Lucas Gómez	Director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	----------------------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 007 del 12 de mayo de 2025 y el Acta 008 del 30 de mayo de 2025
4. Presentación para aval del programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se crea y reglamentan los Preparatorios del Programa de Derecho, Resolución No. 012182 del 07 de julio de 2021 – SNIES 110569 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta la rúbrica de evaluación para producción técnica presentada por los docentes de carrera de la UNAD. (VIACI- GTH) (Duración de exposición 15 minutos)
7. Presentación para aprobación de 4 proyectos de acuerdos por medio de los cuales se otorgan unos diplomas póstumos, así:
 - 7.1 Diego Fernando Ceballos Erazo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 87.575.264, adscrito del programa Administración en Salud. (ECISA)
 - 7.2 Karena Desire Nunez Fuentes (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.790.811, adscrita al programa de Psicología. (ECSAH)
 - 7.3 Ronal Andrés Montañez Quijano (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.098.664.886, adscrito al programa de Ingeniería Industrial. (ECBTI)
 - 7.5 Jhesica Quintero Duque (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.036.224.981 adscrita al programa de Ingeniería Industrial. (ECBTI)
8. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Yackeline Artunduaga Conde, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.433.741, matriculada en el programa de Psicología, adscrita al CCAV de Neiva, programa que oferta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)
9. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)
 - 9.1 Docente Ronald Joanny Rojas Alvarado (ECBTI)
 - 9.2 Docente Suly Patricia Castro Molineros (ECSAH)
 - 9.3 Docente Carlos Mario Manrique Arango (ECSAH)
 - 9.4 Docente Leonor Arlen Hernández Fox (ECSAH)
10. Socialización de los Acuerdos que han expedido los Consejos de Escuela relacionado con las opciones de trabajo de grado que se han generado en atención a la facultad conferida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023. (Escuelas). (Duración de exposición 45 minutos)
11. Correspondencia, proposiciones y varios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 007 del 12 de mayo de 2025.
2. Acta 008 del 30 de mayo de 2025.
3. Aval Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social.
4. Certificación Consejo de Escuela con avales.
5. Certificación de viabilidad financiera.
6. Documento maestro - Maestría en Derechos Humanos Justicia Social
7. Presentación.
8. Acuerdo por el cual se crea y reglamentan los exámenes preparatorios del programa de Derecho, Resolución No. 012182 del 07 de julio de 2021 – SINES 110569 de la UNAD.
9. Certificación aval exámenes preparatorios.
10. Acuerdo por el cual se adopta la rúbrica de evaluación para producción técnica presentada por los docentes de carrera de la UNAD.
11. Rúbrica producción técnica.
12. Documento Guía – Tipificación de la madurez tecnológica y de la innovación en el marco institucional de la UNAD.
13. Diploma Póstumo – Respecto de los 4 estudiantes.
 - Cédula
 - Certificado de defunción
 - Registro académico
 - Solicitud para grado póstumo
14. Informe caso suplantación estudiante Jackeline Artunduagua Conde
15. Fallo de segunda instancia.
16. Recurso de apelación contra el Auto de decisión proceso disciplinario con radicado 007-2024 de la ECSAH.
17. Comisiones de servicios de comisión al exterior – respecto de los 4 docentes:
 - Formato de movilidad
 - Carta dirigida al señor Rector
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Acta de compromisos
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación
18. Acuerdo por el cual se aprueba la opción de trabajo de grado de créditos académicos de programas de nivel profesional universitario para programas de nivel tecnológico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD y se deroga el Acuerdo 840 de 22 de julio de 2024.

Próxima sesión ordinaria: 15 de julio de 2025.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 007 del 12 de mayo de 2025	Secretaría General	10/06/2025
2.	Se aprobó el Acta 008 del 30 de mayo de 2025	Secretaría General	10/06/2025
3.	Se avala la presentación del programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECJP)	Secretaría General	10/06/2025
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 013 por el cual se crea y reglamentan los Preparatorios del Programa de Derecho, Resolución No. 012182 del 07 de julio de 2021 – SNIES 110569 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECJP)	Secretaría General	10/06/2025
5.	Se aprueba la reprogramación de la presentación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta la rúbrica de evaluación para producción técnica presentada por los docentes de carrera de la UNAD (VIACI – GTH)	Secretaría General	10/06/2025
6.	<p>Se aprobaron los siguientes acuerdos por medio de los cuales se otorgan diplomas póstumos:</p> <p>ECBTI</p> <p>Se aprobó el Acuerdo No. 014. Ronal Andrés Montañez Quijano (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.098.664.886, adscrito al programa de Ingeniería Industrial.</p> <p>Se aprobó el Acuerdo No. 015. Jhesica Quintero Duque (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.036.224.981 adscrita al programa de Ingeniería Industrial.</p> <p>ECISA</p> <p>Se aprobó el Acuerdo No. 016. Diego Fernando Ceballos Erazo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 87.575.264, adscrito del programa Administración en Salud.</p> <p>ECSAH</p> <p>Se aprobó el Acuerdo No. 017. Karena Desire Nunez Fuentes (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.790.811, adscrita al programa de Psicología.</p>	Secretaría General	10/06/2025
7.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Yackeline Artunduaga Conde, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.433.741, matriculada en el programa de Psicología, adscrita al CCAV de Neiva, programa que oferta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (Secretaría General).	Secretaría General	10/06/2025
8.	<p>Se avalaron las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:</p> <p>ECSAH</p> <p>- Docente Suly Patricia Castro Molinares – ECSAH</p> <p>- Docente Carlos Mario Manrique Arango – ECSAH</p>	Secretaría General	10/06/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 10 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

	- Docente Leonor Arlen Hernández Fox – ECSAH ECBTI - Docente Ronald Joanny Rojas Alvarado – ECBTI		
9.	Se socializaron los Acuerdos que han expedido los Consejos de Escuela relacionado con las opciones de trabajo de grado que se han generado en atención a la facultad conferida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023. (Escuelas).	Secretaría General	10/06/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura del orden del día para conocimiento de los consejeros.</p> <p>A continuación, el señor Presidente manifiesta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y, en consecuencia, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	Aprobado
<p>3. Análisis y aprobación del Acta 007 del 12 de mayo de 2025 y el Acta 008 del 30 de mayo de 2025</p> <p><u>Acta No. 007 del 12 de mayo de 2025</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron solicitudes de ajustes en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votar.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente solicita a los consejeros académicos para votar que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarla, la somete a consideración y es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 008 del 30 de mayo de 2025</u></p> <p>De igual manera, la Secretaria General manifiesta que, frente al acta en referencia no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual y lo miembros asistentes se encuentran habilitados para votar, con excepción del señor Rector; el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas; el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales y el Vicerrector de</p>	Aprobadas

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

<p>Innovación y Emprendimiento, quienes no se encontraban presentes en dicha sesión por cuanto se encontraban en una comisión de servicios al exterior.</p> <p>Acto seguido se somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	
<p>4. <u>Presentación para aval del programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acto.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas saluda cordialmente a los miembros del Consejo Académico y agradece el espacio concedido para la presentación del Programa.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Ximena Espinosa, con quien hará la exposición de manera conjunta.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de diseño. 2. Condiciones de calidad del programa. 3. Hitos entre articulación entre Escuelas. 4. Denominación. 5. Justificación. 6. Aspectos curriculares. 7. Actividades académicas. 8. Investigación 9. Relacionamiento con el sector externo. 10. Profesores. 11. Medios educativos. 12. Infraestructura. <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>La vicerrectora Académica y de Investigación agradece a todo el equipo de las diferentes Escuelas y agrega que, la Vicerrectoría Académica y de Investigación ha acompañado de manera significativa el proceso para la creación de la Maestría con el fin de que se fortalezca el potencial del Programa.</p> <p>Así mismo, resalta el avance interdisciplinar entre las Escuelas para el Programa, no solo por la unión, sino por la integración y la gestión del conocimiento en un marco de colaboración y comunicación.</p> <p>Por otro lado, manifiesta que la Vicerrectoría Académica y de Investigación realizó un ejercicio de mejora junto con la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, con el fin de potenciar las necesidades respecto a la materialización e implementación de los dispositivos del Sistema de Gestión de la Innovación, como lo son el emprendimiento, la incubadora y aceleradora, entre otros, en el Programa para llegar a abordar la justicia social.</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

Posteriormente, la directora del Instituto Virtual de Lenguas solicita se amplie información respecto al nivel de inglés y su implementación en el Programa, toda vez que, considera importante implementar el nivel B2 de inglés en la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social con el fin de que exista una coherencia con el nivel que pide la Universidad en los programas de pregrado.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita al equipo de trabajo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.

A su vez, resalta la robustez de la investigación presentada en la Maestría con un enfoque distinto a los grupos y líneas de investigación que se trabajaron con las diferentes escuelas como la línea de desarrollo rural y con el grupo especializado en derechos humanos y cultura y paz, lo que permite fortalecer la justicia social.

La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades manifiesta que la epistemología del Programa es la cátedra Unesco, y cómo desde el Modelo Pedagógico Unadista Solidario de la UNAD se piensan los derechos humanos, la justicia social, y la sostenibilidad.

Así mismo, refiere que en la Maestría se habla de cultura de paz y no sólo de paz, teniendo en cuenta que se pretende trabajar un escenario de diálogo intercultural, donde el conflicto se transforme y se empiece a pensar desde la cultura de paz junto con el fenómeno de lo interdisciplinar.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación quien comenta que uno de los retos y desafíos que presentó el ejercicio interdisciplinar fue superado por el eje de investigación, entendiendo que las habilidades de pensamiento superior que se requieren para investigar y asegurar desde las apuestas microcurriculares.

Acto seguido, la vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria se une a las palabras de felicitaciones para el equipo de trabajo.

De tal manera, refiere que la denominación del Programa se destaca por incluir la justicia social de manera innovadora, potente y por supuesto, desde la Colombianidad.

Así mismo, destaca dentro de las coherencias epistemológicas que están en los núcleos problémicos planteados en el Programa: la educación, la justicia social, como también con las esencias misionales y el corpus epistémico Unadista que se ha venido construyendo.

Resalta, además, las relaciones del Programa con el Observatorio Intersistémico Regional y con el Servicio Social Unadista SISSU.

Por otro lado, sugiere reforzar el documento maestro tanto en la instrucción multidimensional como en la inclusión multidimensional.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería solicita se amplie la información respecto a los elementos diferenciadores entre la maestría de investigación y la maestría de profundización, que permita tomarlo como un referente para los programas futuros.

Por otro lado, recomienda hacer más énfasis en la presentación la potencialización de la de investigación, sus trayectorias, la productividad y los aliados que hay en los núcleos problémicos de la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social.

Finalmente, el señor Rector expresa sus felicitaciones al equipo de trabajo por la presentación y por presentar una Maestría coherente e interdisciplinar.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

Expresa que, existe un corpus epistemológico desde la perspectiva de la propia cátedra Unesco, lo que permite el compromiso con la igualdad y la equidad, lo cual se ha pretendido siempre desde el metasistema y el buen reflejo de la UNAD 5.0.

Agrega que, lo que la Universidad está entendiendo hoy como parte del impacto social se da no solamente de una formación que es aislada de la investigación, sino de una formación que se conduce desde la investigación y, por supuesto, desde la innovación, elementos que son parte del corpus epistemológico académico de la Universidad.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, la decana de la Escuela de Ciencias Políticas y Jurídicas agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y manifiesta que la intervención del señor Rector logró dar más claridad respecto a algunas inquietudes presentadas.

Por otro lado, manifiesta que el nivel de inglés de la Maestría será de B1, toda vez que es un Programa pensado hacia los líderes sociales.

Finalmente, la docente Ximena Espinosa agradece por los comentarios realizado y manifiesta que, se trata de una propuesta con un énfasis epistemológico que tiene una inquietud principal y es, cómo volver lo teórico una praxis.

Respecto al escenario del bilingüismo, es necesario ver la propuesta y a quién va dirigida, teniendo en cuenta que está pensada para abordar líderes sociales que vendrán con una propuesta de valor y quienes conocen el escenario social.

En ese sentido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se avala de forma unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se crea y reglamentan los Preparatorios del Programa de Derecho, Resolución No. 012182 del 07 de julio de 2021 – SNIES 110569 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acto.

La decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas agradece el espacio concedido para la presentación del Programa.

A continuación, concede el uso de la palabra a la docente María Alejandra Ramírez, con quien hará la exposición de manera conjunta.

Presentación:

1. Exámenes preparatorios.
2. Objeto.
3. Componentes.
4. Diagnóstico.
5. Fundamentos jurídicos.
6. Derecho aplicado.
7. Requisitos para la inscripción y presentación de los exámenes preparatorios.
8. Convocatoria.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 10 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

<p> 9. Modalidad de presentación y fases de evaluación. 10. Aprobación. 11. Exoneración. 12. Derechos pecuniarios. </p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>La vicerrectora Académica y de Investigación reconoce el avance de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y manifiesta que es un procedimiento y un protocolo muy riguroso.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas precisa que, a medida que el programa de Derecho vaya avanzando, es necesario reglamentar los preparatorios y la estructuración, dando alcance sobre todo a la reglamentación que establece el Consejo Superior de la Judicatura para la obtención de la tarjeta profesional.</p> <p>Así mismo, comenta que en la propuesta presentada se estudió y se propuso incentivar la motivación de los estudiantes y egresados Unadistas a tener resultados más altos sobre todo en la prueba SaberPro.</p> <p>En ese sentido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime.</p> <p>A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p> 6. <u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta la rúbrica de evaluación para producción técnica presentada por los docentes de carrera de la UNAD. (VIACI- GTH) (Duración de exposición 15 minutos)</u> </p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Gerencia de Talento Humano. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acto.</p> <p>La vicerrectora Académica y de Investigación agradece el espacio concedido para la presentación y da un contexto inicial a la presentación.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al ingeniero Claudio Camilo Clavijo, decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y el doctor Alexander Cuesta Mahecha, gerente de Talento Humano, con quienes realizará la presentación de manera conjunta.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información del docente. 2. Rúbrica de evaluación para producción técnica. 3. Información de la producción técnica, 4. Evaluación de producción técnica. 5. Tipología. 6. Clasificación del autor. 7. Requisitos. 8. Evidencias. 	No Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

<p>9. Evaluación de características.</p> <p>10. Tipo de producción técnica.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece la presentación a todo el equipo de trabajo.</p> <p>Manifiesta que, se logra evidenciar una ruptura epistemológica fuerte, porque se debe obedecer a las lógicas del ejercicio autonómico de entender el papel de los docentes en la Universidad y la Red de Docentes que se pueden calificar desde una perspectiva de una rúbrica donde la producción no es solamente la que hace un docente en particular.</p> <p>En ese sentido, considera que falta la impronta Unadista en la construcción de la rúbrica, porque el Decreto 1279 del 2002 no es un referente para la UNAD en cuanto a la evaluación de sus docentes, ni en la lógica el modelo pedagógico, referente a las redes que pueden originar la producción técnica y en los proyectos de investigación que generan no solo rutas de formación estudiantil en sus diferentes niveles sino también las rutas de desarrollo científico tecnológico desde la innovación y el emprendimiento que la Universidad quiere copar.</p> <p>En ese sentido, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la reprogramación de la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta la rúbrica de evaluación para producción técnica presentada por los docentes de carrera de la UNAD.</p>	
<p>7. <u>Presentación para aprobación de cuatro proyectos de acuerdos por medio de los cuales se otorgan unos diplomas póstumos.</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>7.1 Diego Fernando Ceballos Erazo (Q.E.P.D) – ECISA</p> <p>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Diego Fernando Ceballos Erazo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 87.575.264, adscrito del programa Administración en Salud (Resolución 24218) de la Escuela de Ciencias de la Salud -ECISA desde el CCAV Pasto, de la Escuela de Ciencias de la Salud, falleció el 07 de mayo de 2025.</p> <p>Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 109 créditos académicos, de los 117 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Diego Fernando Ceballos Erazo (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 87.575.264, adscrito del programa Administración en Salud (Resolución 24218) de la Escuela de Ciencias de la Salud, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	Aprobados

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

7.2 Ronal Andrés Montañez Quijano (Q.E.P.D) – ECBTI

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Ronal Andrés Montañez Quijano (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.098.664.886 adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, desde el CEAD Santa Marta, quien falleció el 28 de abril de 2025.

Refiere que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 117 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Ronal Andrés Montañez Quijano (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.098.664.886 adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7.3 Jhesica Quintero Duque (Q.E.P.D) – ECBTI

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Jhesica Quintero Duque (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.036.224.981 adscrita al programa de Ingeniería Industrial (Resolución) 05867) adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, desde el CEAD Medellín, quien falleció el 19 de abril de 2025.

Refiere que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 152 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Jhesica Quintero Duque (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.036.224.981 adscrita al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7.4 Karen Desire Nuñez Fuentes (Q.E.P.D) – ECSAH

Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Karena Desire Nuñez Fuentes (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.790.811 adscrita al programa de Psicología (Resolución) 3443) adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, desde el CEAD Valledupar, quien falleció el 05 de octubre de 2024.

Refiere que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 141 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, se concede la presentación de un vídeo conmemorativo en honor a la estudiante fallecida.

A su vez, el señor Presidente somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Karena Desire Nuñez Fuentes (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.790.811 adscrita al programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 10 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

8. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Yackeline Artunduaga Conde, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.433.741, matriculada en el programa de Psicología, adscrita al CCAV de Neiva, programa que oferta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:

- Consideraciones iniciales
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión
- Consideraciones del despacho

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 9 de abril de 2025, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante YACKELINE ARTUNDUAGA CONDE.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-01 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-04 de 2027.

Significa lo anterior, que podrá realizar su proceso de reingreso en cualquiera de los periodos académicos que se oferten en la vigencia de 2028.

TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante YACKELINE ARTUNDUAGA CONDE, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

CUARTO: Devolver las presentes diligencias a la decanatura de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

9. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior.

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

9.1 Docente Ronald Joanny Rojas Alvarado – ECBTI

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente Ronald Joanny Rojas Alvarado identificado con la cédula de ciudadanía número 74.185.236, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 27 de junio al 24 de julio de 2025 en Valencia, España, con la finalidad de asistir a la Estancia de investigación internacional de la Universidad Politécnica de Valencia.

El objetivo principal de la movilidad es fortalecer los lazos de cooperación académica entre la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), especialmente entre los grupos de investigación Cluster Innovation y SIGCIENCY.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene la validación de los avances del proyecto de investigación y de la herramienta de medición desarrollada por parte de expertos internacionales con trayectoria en consultoría especializada, aportando rigor metodológico y pertinencia científica, y el fortalecimiento de los vínculos de cooperación académica internacional mediante la consolidación de equipos de trabajo colaborativo, que han resultado en publicaciones conjuntas en revistas científicas de alto impacto.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación de artículo científico en revista indexada. Para entregar el 15 de diciembre de 2025.
- Taller organizado desde el curso de Competencias y Habilidades Gerenciales con un invitado internacional, para visibilizar las buenas prácticas en estrategia corporativa

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 27 de junio al 24 de julio del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 13 de marzo de 2024, el cual apalanca el proyecto de investigación "Impacto de liderazgo y sus diferentes estilos en la eficiencia operativa de las organizaciones colombianas" (código PGINN2701ECBTI2024), aprobado en el marco de la convocatoria 12: "Soluciones Innovadoras". Los gastos adicionales que surjan serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

9.2 Docente Suly Patricia Castro Molinares (ECSAH)

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

Avaladas

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

La docente Suly Patricia Castro Molinares identificada con la cédula de ciudadanía número 57.426.381, adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 25 de julio al 18 de agosto de 2025 en España, con la finalidad de asistir al Coloquio Internacional y Seminario Permanente de investigación “Mutación Cultural y Comunicación”. Socializado de experiencias de investigación en la URJCE.

El objetivo principal de la movilidad es fortalecer el intercambio académico, científico y de saberes con investigadores, profesionales y expertos de diversas instituciones de educación superior y países, con el propósito de ampliar redes de colaboración internacional y científica que enriquezcan las perspectivas investigativas a partir del diálogo intercultural y multidisciplinario, mediante la participación como ponente en el I Coloquio Internacional y Seminario Permanente de Investigación “Mutación Cultural y Comunicación” organizado por la Universidad Rey Juan Carlos de España. Además, la socialización de experiencias de proyectos con enfoque cualitativo, desarrollado en el grupo de Investigación Pensamiento, Sociedad y Cultura - PENSO.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene el fortalecimiento de la proyección académica e investigativa de la UNAD en escenarios internacionales; visibilizar en compromiso institucional con la cualificación docente, la investigación, el pensamiento crítico y el diálogo intercultural, y el establecimiento de redes de cooperación académica y científica con otras instituciones, que se traduciría en futuras alianzas, proyectos conjuntos e intercambio de experiencias en docencia e investigación, en coherencia con la política de internacionalización de UNAD Global.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Participación en espacios académicos y de investigación para compartir los conocimientos adquiridos. Para entregar el 28 de noviembre de 2025.
- Fortalecimiento del convenio de cooperación académica entre la UNAD y la Universidad Rey Juan Carlos de España. Para entregar el 28 de noviembre de 2025.
- Socialización de experiencias de investigación cualitativa derivadas de proyectos del grupo de investigación PENSO. Para entregar el 28 de noviembre de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 25 de julio al 18 de agosto del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad correspondiente a tiquetes aéreos están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 13 de marzo de 2024, el cual apalanca el proyecto de investigación “Innovación de procesos para la mejora de la gestión turística, desde la capacidad comunitaria, en el municipio de Mesetas (Meta)” (código PGINN5402ECSAH2024), aprobado en el marco de la convocatoria 12. Los gastos adicionales que surjan serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

9.3 Docente Carlos Mario Manrique Arango (ECSAH)

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

El docente Carlos Mario Manrique Arango identificado con la cédula de ciudadanía número 80.017.495, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 30 de junio al 18 de julio de 2025 en La Habana, Cuba, con la finalidad de asistir al Coloquio Internacional "La integración en América Latina y el Caribe: alternativas históricas y proyección actual, en vísperas del bicentenario del Congreso de Panamá y de los 210 años de la Carta de Jamaica de Simón Bolívar.

El objetivo principal de la movilidad es participar como conferencista presentando el curso Historia Global del currículo del programa de Historia de la UNAD y presentando la ponencia: ponencia: "Del Hispanoamericanismo al Latinoamericanismo. Luces y sombras del sueño unionista en la primera mitad del siglo XIX".

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene el conjunto de aportes académicos, de investigación y de relaciones internacionales.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Alianza con el programa de Historia de la Universidad de la Habana, con la participación de profesores del programa de Historia de la Universidad de La Habana en Conversaciones con Clío, espacio radial del programa de Historia de la UNAD. Para entregar el 30 de septiembre de 2025.
- Realización de una Masterclass con un profesor de la Maestría en Historia Global de la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de la Habana. Para entregar el 30 de septiembre de 2025.
- Publicación de Capitulo en libro de investigación. Para entregar el 30 de noviembre de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 30 de junio al 18 de julio del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

9.4 Docente Leonor Arlen Hernández Fox (ECSAH)

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente Leonor Arlen Hernández Fox identificada con la cédula de extranjería número 372.060, adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 30 de junio al 18 de julio de 2025 en La Habana, Cuba, con la finalidad de asistir al Coloquio Internacional "La integración en América Latina y el Caribe: alternativas históricas y proyección actual, en vísperas del bicentenario del Congreso de Panamá y de los 210 años de la Carta de Jamaica de Simón Bolívar.

El objetivo principal de la movilidad es representar a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en la Universidad de La Habana, Cuba con la Maestría en Historia Global; el Coloquio Internacional La integración en América Latina y el Caribe: alternativas históricas y proyección actual, en vísperas del bicentenario del Congreso de Panamá y de los 210 años de la Carta de Jamaica de Simón Bolívar y la gestión para la suscripción de un convenio entre los programas de Historia de la Universidad

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

de La Habana y de la UNAD. Así mismo, participar como conferencista presentando el curso Enfoques historiográficos contemporáneos y presentando la ponencia: "El pensamiento unionista de José María Torres Caicedo".

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene el conjunto de aportes académicos, de investigación y de relaciones internacionales.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Suscripción de un convenio internacional para la interacción y la movilidad entre los programas de Historia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y la Universidad de la Habana. Para entregar el 15 de diciembre de 2025.
- Realización de cápsulas de contenidos históricos e historiográficos para los cursos del programa de Historia de la UNAD en el marco de la internacionalización del currículo. Para entregar el 30 de septiembre de 2025.
- Publicación de artículo de investigación. Para entregar el 30 de noviembre de 2026.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 30 de junio al 18 de julio del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad las solicitudes de comisión de servicios al exterior presentadas.

10. Socialización de los Acuerdos que han expedido los Consejos de Escuela relacionado con las opciones de trabajo de grado que se han generado en atención a la facultad conferida por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023. (Escuelas). (Duración de exposición 45 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de las Escuelas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La Vicerrectora Académica y de Investigación hace un contexto del ejercicio que han realizado todos los decanos y considera que, en términos generales, los créditos académicos de articulación del nivel tecnológico son acertados, honrando la flexibilidad y el Aprender a Aprender siendo un gran beneficio para los estudiantes.

Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

A continuación, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería quien agradece el espacio concedido para la siguiente presentación:

Presentación:

1. Impacto de la opción de trabajo de grado.
2. Panorama actual de las opciones de trabajo de grado.
3. Acuerdo 260 del 27 de marzo de 2025.
4. Continuum Formativo

Socializado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 del 10 de junio de 2025

Sesión Ordinaria

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

Escuela de Ciencias de la Salud

Se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Acuerdo 010 del 18 de febrero de 2025
2. Capítulo 1
3. Capítulo 2
4. Capítulo 3
5. Capítulo 4

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se aprueba por unanimidad.

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Opciones de grado ECSAH.
2. Estructura del Acuerdo.
3. Requisitos.
4. Condiciones de apoyo académico.
5. Seguimiento, evaluación y aprobación.
6. Profundización profesional a través de microcertificaciones.
7. Investigación – Creación.
8. Propuesta nueva opción semillero de investigación.
- 9.

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 10 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

Escuela de Ciencias de la Educación

Se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Pasantía Pedagógica Inmersiva.
2. Estrategias para el desarrollo de la pasantía Pedagógica Inmersiva.
3. Escenarios para el desarrollo de la pasantía Pedagógica Inmersiva.

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien realiza la siguiente exposición:

Presentación:

1. Opción de trabajo de grado de créditos académicos de programas de nivel profesional para programa de nivel tecnológico.
2. Propósitos.
3. Requisitos.
4. Condiciones de apoyo académico.
5. Académico de estudiante.
6. Seguimiento y evaluación.

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Definición.
2. Propósitos.
3. Alcance.
4. Requisitos.
5. Seguimiento y evaluación.

Una vez socializado el Acuerdo, el señor Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones. Al no ser manifestadas, se cumple con el requisito dispuesto en el Acuerdo 025 de 2023, y se agota la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 009 del 10 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Se le concede el uso de la palabra a la docente de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Opciones de grado.
2. Desarrollo de las opciones de grado.
3. Créditos de pregrado.
4. Artículo de investigación.
5. Artículo científico.
6. Movilidad internacional.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, quien recuerda a los miembros del Consejo Académico que, en el marco de la implementación del Acuerdo 025 del 29 de agosto de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, es indispensable cumplir con la ruta de implementación que fue socializada el 08 de septiembre del 2025 a todas las Escuelas y a los secretarios académicos,

Dicha ruta, establece la revisión previa por parte de la Secretaría General y la doctora Lesly Narváez, Asesora de Rectoría, en cada proyecto de acuerdo antes de ser presentado ante Consejo de Escuela. Esta revisión tiene como propósito garantizar, desde un inicio, la garantía jurídica de que los proyectos de acuerdo cumplen con lo contemplado en la normatividad interna de la UNAD y una vez aprobado por el Consejo de Escuela, el acuerdo debe ser presentado ante Consejo Académico como un ejercicio de socialización.

La Vicerrectora Académica y de Investigación manifiesta que, es necesario hacer un monitoreo del impacto y de divulgación de cada Acuerdo para que sea visible el beneficio académico que representan las opciones de trabajo de grado.

11. Correspondencia, proposiciones y varios

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de referencia.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 10:45 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR

Presidente.

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO

Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de julio de 2025			